



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.730 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorándum N° 333/2013, de fecha 23 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- / • Carta presentada por la Directiva de la Agrupación Amante de los Caballos de Asentamiento de Catapilco, de fecha 13 de Diciembre de 2013.
- / • Permiso Varios N° 410, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **AGRUPACION AMANTES DE LOS CABALLOS DE ASENTAMIENTO DE CATAPILCO**, representada por su Directiva, para realizar Carreras a la Chilena, en el Recinto de la Medialuna de Asentamiento de Catapilco, el día Domingo 29 de Diciembre de 2013.
- 2° **AUTORIZASE** en Horario desde las 13:30 horas y hasta las 21:30 horas.
- 3° **AUTORIZASE** la venta de alimentos y bebidas.
- 4° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2013.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SCC / pfc.